

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69**VALDILECHA**

LICENCIAS

Por la presente se hace público que, en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete al trámite de información pública, durante un período de veinte días, la solicitud instada por Construcciones y Explotaciones Valdi, S. L., para explotación de ganado ovino de leche en la parcela 1 del polígono 7 de este municipio, a efectos de que, dentro de dicho período, quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Valdilecha, a 3 de septiembre de 2025.—El alcalde, José Javier López González.

(01/14.114/25)

